



jsk/rrp
S.48^a/368^a

Oficio N° 15.706

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2020

S.E. LA
PRESIDENTA
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha despachado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República, mediante el mensaje N°110-368, de 8 de julio de 2020, al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, correspondiente a los boletines N°s13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos, y al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, correspondientes a los boletines N°s 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos, en los términos siguientes:

1) Ha rechazado las observaciones números 1, 2, 3, 4 y 5.

2) Respecto de las observaciones 2, 3, 4 y 5, ha acordado insistir en el texto de los preceptos sobre los que recaen esas observaciones, que han sido aprobados por el Congreso Nacional, con la siguiente votación:

- Artículo 3: 102 votos a favor.
- Artículo 4: 114 votos a favor.
- Artículo 5: 112 votos a favor.
- Artículo 8: 112 votos a favor.

De esta forma se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, inciso final, de la Constitución Política de la República.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados